

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAHON.—D. Matías Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquín Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demás puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Sección económica.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA. EMISION DE OBLIGACIONES.

De la *Revista Peninsular-Ultramarina* copiamos el siguiente notable artículo:

«La alta banca extranjera que espera se emitan las acciones de los caminos del Norte de España en el inmediato mes de noviembre, se ha sobrescitado desde que tuvo noticia de la patriótica agitación que va cundiendo en Castilla, para abrir paso lo mas velozmente posible á las locomotoras que deben correr aquella línea, calificada por nuestro Parlamento como la mas importante de España.

Castilla y las provincias Vascongadas han venido ofreciendo desde muchos años atrás sus esfuerzos en favor del camino del Norte. Castilla, cuya riqueza ha multiplicado el canal que lleva su nombre; las provincias Vascongadas, que no son provincias españolas por el esmerado y multiplicado estado de sus comunicaciones.

Este auxilio provincial fué solemnemente ofrecido en 1855 á los fundadores de la compañía, hoy concesionarios; y compromiso de tanto interés no se hizo en vano en un país clásico de la honradez por mas que tambien lo sea de la apatía.

Las provincias Vascongadas, que dicen en el sagrado libro de sus fueros «Esta tierra es pobre y nada produce,» han comprometido 42 millones de reales vellon que están hoy aprontando.

Las provincias de Castilla preparan á su vez un poderoso apoyo con la venta de los bienes de propios, que solo en Valladolid, múltiple centro de las comunicaciones del Norte, pues que allí han de concurrir las de Europa y la de las provincias Vascongadas, de Santander, Asturias, Galicia, Castilla y Portugal, se reputan en 80 millones.

La desamortizacion de los bienes de propios y su trasformacion en obligaciones de las nuevas vías de civilizacion y de prosperidad, es una doble y formidable revolucion en España. Entregar á la activa industria particular una riqueza hoy latente, cuando no absolutamente muerta, elevando en la venta el capital del actual poseedor: llevar este capital multiplicado á percibir un interés mas alto, por una parte, y á ser el gérmen de una vida mas vigorosa de la agricultura y de la industria, por otra, quitando trabas y desarrollando al comercio, aumentando la produccion y con ella la materia imponible, las rentas del Estado y la fortuna pública, es, repetimos, aparte de los trascendentales beneficios morales que la desamortizacion, por su lado, y los caminos de hierro, por el suyo, nos producirán, una portentosa y benéfica revolucion.

Valladolid, que debe el principio de su prosperidad al canal de Castilla, que el camino de hierro le hará uno de los emporios comerciales de España, ha solicitado del gobierno la inmediata aplicacion de los propios á su principal línea.

Valladolid, que ayudó en años anteriores al camino de Alar á Santander, entonces proyecto, no podía menos de prestar hoy su apoyo al camino de Valladolid á Medina

y Alar, ya al concluirse. La provincia, el municipio y el particular dedican todos su óbolo á esta grande empresa.

La diputacion provincial, el ayuntamiento y la junta de comercio de Burgos se han dirigido al país, y él responderá con sus fuerzas á objeto tan interesante. Siempre han tenido buen resultado en España los llamamientos hechos á sus poderdantes por las corporaciones populares: Santander, Valladolid y las provincias Vascongadas lo han demostrado en los caminos de Alar, de Tudela á Bilbao y del Norte.

De Avila, que tan reiteradas é importantes ofertas hizo en años atrás, esperamos igual ratificacion.

Cuando el país viene en auxilio de los concesionarios, estos han vencido los obstáculos mas insuperables y con sus solos recursos presentar el siguiente estado de trabajos:

Los estudios comprenden una longitud de mas de 1,615 kilómetros de camine, en estas direcciones:

- 1.º De Madrid á Irún;
- 2.º De San Isidro á Alar;
- 3.º De Miranda á Tudela;
- 4.º De Valladolid á Irún;
- 5.º De la de Zamora;
- 6.º De la de Salamanca;
- 7.º De la de Valladolid á Sabagun.

Las esplanaciones están completamente terminadas en 177 kilómetros.

El lastre colocado en 60 y á fines del año actual quedarán esplanados mas de 300 kilómetros, es decir cerca de la mitad de la estension total de la vía.

Las obras de fábrica cuentan ya 86 enteramente concluidas; 46 muy adelantadas para terminarse este año y los primeros meses del inmediato.

Los desembolsos hechos por la compañía, ascienden á 67 millones así repartidos:

- Expropiacion de terreno, 6.000,000.
- Obras de tierra, 19.000,000.
- Obras de arte, 27.000,000.
- Lastre, 1.000,000.
- Depósito, 12.000,000.
- Gastos varios, 2.000,000.
- Total, 67.000,000.

Como se vé, Castilla y las provincias Vascongadas han hecho justicia á los incansables esfuerzos de la empresa del Norte; y si Castilla y las provincias ofrecen su apoyo á la empresa, no es, no, como un auxilio necesario para que esta termine el camino en el plazo que le marca la ley, segun equivocadamente se ha dicho por algunos diarios; es para anticipar la época en que el vapor se cierna sobre los llanos de Castilla y sobre las montañas cantábricas; es para ofrecer á una empresa altamente nacional sus poderosos recursos, como lo hicieron en su país los capitales austriacos, lombardos, romanos y rusos.

Las condiciones para la emision de las obligaciones del camino del Norte, propuestas á la comision de París del Crédito moviliario español por las corporaciones de Castilla, son las siguientes:

«Artículo 1.º Las obligaciones serán de 2,000 reales.

Art. 2.º Los dividendos pasivos se pagarán 5 por 200 al suscribir.

10 por 100 cuando esté empezada la colocacion de la vía.

15 por 100 cuando la primera locomotora recorra la seccion de Valladolid á Medina.

20 por 100 en el primer trimestre de la explotacion de las secciones de San Chidrian á Alar y á Búrgos.

20 por 100 en el segundo id.

20 por 100 en el tercero id.

10 por 100 en el cuarto id.

Art. 3.º El interés anual de las obligaciones será de 6 por 100, se pagarán por semestres, el 1.º de enero y el 1.º de julio, en Madrid, en la caja de la sociedad del Crédito moviliario español; en Valladolid, en la caja del banquero de la sociedad, y en París al cambio de 5 francos por 20 reales en la plaza de Vendome, número 15.

Art. 4.º A voluntad de los suscritores, las obligaciones se cambiarán á la par, por acciones del ferro-carril del Norte, haciéndose la opcion antes que concluyan los plazos de la suscripcion pública.

Art. 5.º El cambio se hará por el valor nominal de las obligaciones. Al llamar el primer dividendo pasivo de las acciones, si los portadores de obligaciones han satisfecho mas que el importe de dicho dividendo, se les desquitará la diferencia en el pago de los sucesivos dividendos; si por casualidad han satisfecho menos, tendrán que completar el importe del primer dividendo de las acciones al hacer el cambio.

Art. 6.º Para las sumas pagadas por anticipacion sobre las obligaciones, las acciones, se abonará el interés de 6 por 100.

Art. 7.º Las obligaciones que no se cambiarán en acciones serán reembolsadas á la par, por sorteos anuales de una décima parte cada uno; el primer sorteo tendrá lugar en el año de 1871.»

De estas condiciones se hacen depender los desembolsos de las obligaciones de los adelantos de obras en la línea: no se realizará mas del 15 por 100 antes de explotarse la vía entre Valladolid y Medina, no se habrá desembolsado mas de 30 por 100 y la locomotora correrá desde San Chidrian á Alar, por la línea de Santander, y desde San Chidrian á Búrgos, por la de Irún.

Se concede además al tenedor de obligaciones la ventaja de poder cangear sus títulos por acciones á la par, dentro del plazo en que se haga la suscripcion pública de este papel que si bien en los pasados meses no hubiera sostenido buen precio por la crisis monetaria que abrumaba á todos los mercados, hoy en muy opuestas circunstancias, esperamos verle bien solicitado, por la avanzada situacion de los trabajos de la empresa; por la confianza que en el extranjero inspiran la actitud reciente de las provincias y los hombres que llevan la gestion de los negocios de la compañía; por los resultados obtenidos en otros caminos españoles, que no dejan duda acerca de la siguiente apreciacion que del porvenir de esta gran línea internacional se hace en un documento oficial del Crédito moviliario español.

«En un país que pasa por poco poblado, la línea del Norte servirá á las necesidades de una poblacion de 4.400,000 habitantes; hecho tanto mas notable, cuanto que la superficie de los seis departamentos que atraviesa el ferro-carril del Norte de Francia no cuenta mas que 3.500,000 almas.

Las ramificaciones de esta gran línea ofrecen para mas adelante considerables afluencias. Así, por ejemplo, diversos ramales que parten de Medina del Campo, de Valdestillas, de Palencia, de Miranda,

de Victoria ó de Alsasúa, ligarán á la arteria principal las fértiles comarcas de Salamanca, Zamora, el Norte de Portugal, Galicia, León, Asturias, Santander, Bilbao, la Rioja, Navarra, y en fin, Zaragoza y todo el valle del Ebro, canalizado hasta el mar. De manera que no habrá un artículo de cambio entre el Noroeste y el centro de España, el Norte, el Oeste y el Sudoeste de Europa, que no vendrá á pagar al camino del Norte un tributo mas ó menos elevado.

Resumiendo en números los elementos del tráfico, en cuanto á viajes en el interior y para el exterior, comercio interior y exterior, pesca marítima, cereales y productos agrícolas, combustible y minerales, materiales de construcción, industria y artículos accesorios para los trenes de pronta expedicion, llegaremos á los resultados siguientes, segun los informes escrupulosamente recogidos.

Viajeros, 31.734,448 rs. vn.

Artículos de pronta expedicion, 6 millones 299,392.

Ganados, 6.462,500.

Mercaderías ordinarias, 68.265,600.

Carbon, materiales y minerales, 13 millones 230,000.

Total, 125.991,940.

Pongamos ahora al lado de este estado de tacion. Los gastos de construcción de la línea entera subirán, deducida la subvención del Estado, á unos 600 millones de reales (frs. 150 millones), ó sean 812,000 rs. (frs. 203,000) por kilómetro.

Los gastos de explotacion serán, con toda seguridad, tan reducidos como los de los caminos de hierro mas favorecidos en Europa; sin embargo, nosotros los calculamos en un 50 por 100 del producto total. De aquí resulta que, evaluando con exceso los gastos, y calculando el minimum de los productos, el camino del Norte dará desde el principio de su explotacion 10 1/2 por 100 sobre el capital total representado en acciones, y 12 1/2 por 100 si el capital se forma con un tercio de obligaciones.»

Siempre que han estado á la emision los valores de esta línea continental han sido muy pedidos. Nosotros hemos visto el afan con que en París, en Burdeos y en Tours se suscribian con prima promesas de acciones del camino del Norte de España, cuando se llevó al extranjero una concesion ilegal, y á la que no le fué nada favorable el espíritu nacional. Hemos tenido conocimiento de la buena acogida que en 1855 tuvo en Francia, Inglaterra, Holanda, Alemania y Rusia la actual compañía, amparada por una solemne concesion votada en Cortes que declara esta línea con la mas importante de las nacionales, y garantida con los incalculables recursos y beneficios que producirian la desamortizacion territorial; compañía cuyos intereses mercantiles y personales están íntimamente asociados á la de los caminos del Mediodía y de los Pirineos de Francia, que han de enlazar las redes de las dos naciones fronterizas.

Por estas razones creemos que la emision de las acciones de los caminos del Norte, que comprenden los de Madrid á Irún y de San Isidro de Dueñas á Alar, llevada á cabo con tan buenos elementos y bajo los favorables auspicios que promete

la estacion inmediata, cuando el numerario de la California y Australia entra en todas las plazas sin destino fijo, ha de ser solicitada; y tambien por esto conceptuamos muy ventajoso el derecho de preferencia sobre el público al tenedor de obligaciones en el reparto de las acciones.»

GASPAR DULCET Y GRANDE.
(Fénix.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 4.

JUNTA DIRECTIVA ELECTORAL

del

PARTIDO PROGRESISTA.

Comision de manifiesto.

VOTO PARTICULAR.

El que suscribe, conforme en todo con el dictámen de sus ilustrados compañeros en cuanto á la esposicion de los principios progresistas que todos profesamos, tiene el sentimiento grandisimo de haber de separarse del parecer de la mayoría en lo relativo á la cuestion de conducta.

Si no se le pidiera al que suscribe mas que el sacrificio de sus personales sentimientos como particular, fácil le fuera hacerlo, y no sería la vez primera que le aconteciese. Si solo se tratara de modificar opiniones sobre alguna cuestion de segundo orden, emitidas en el calor de la discusion, entre amigos y compañeros, todavía se resignaria á inmolar en aras de la concordia, una gran parte de su propio juicio y no pequeña de su amor propio; mas para avenirse con el dictámen de la mayoría tal como se presenta, hubiérame sido preciso al que firma ponerse en abierta contradiccion con su conciencia y con ideas emitidas algunas horas hace ante millares de progresistas pública y solemnemente en junta congregados, para tratar de las cuestiones que en su nombre y por su mandato vamos á resolver nosotros.

mismo mandato; todos somos representantes del partido con igual derecho: pero quien, como el que suscribe, espuso en la junta general su parecer, recibido allí con muestras inequívocas de general asentimiento, y fue luego honrado con el nombramiento de vocal de esta junta, faltaria á su deber si aquí no sostuviera la misma doctrina que en la reunion pública no fue por nadie contradicha, y si por él ardientemente sostenida.

Y sin embargo, tal es en el que suscribe el deseo de conciliacion, tan grande su deferencia á sus compañeros, á tal punto lleva el respeto que profesa á los que, sobre serle infinitivamente superiores en luces y talento, le llevan ademas la ventaja de la antigüedad en el partido, que imponiendo hasta cierto punto silencio á su conciencia política, ha llegado en el seno de la comision hasta reducir sus pretensiones, primero á la supresion de un sustantivo, y en último término á la adiccion de un adjetivo que le calificase debidamente.

«No os dirá la junta (dice el proyecto de la mayoría) que enviéis diputados que vengán á hacer oposicion al ministerio, sino á juzgarle imparcialmente por sus actos, y aun á apoyarle en todo lo que sea conforme con este programa.»

El que suscribe propuso primero que se suprimiera la frase *oposicion al ministerio*, luego llegó á limitarse á pedir que se dijera: «No os dirá que enviéis diputados que vengán á hacer *oposicion sistemática* al gobierno.»

La junta permitirá al que suscribe que llame su atencion muy particularmente sobre lo evidente del espíritu de conciliacion que anima al autor de este voto particular; espíritu que se revela en lo estenso de sus concesiones como en lo exiguo de sus exigencias, si tales pueden llamarse; y espíritu que conviene á todos, y á la verdad cumple dejar aquí muy explícitamente consignado.

Porque no es para nadie un misterio, ni puede serlo despues de publicado en la *Iberia* del 26 un artículo con la misma firma que este voto, y pronunciados en el teatro de Novedades los discursos que aparecen impresos en el acta de la junta allí celebrada; no es dudoso que en concepto del que suscribe el programa del gobierno contenido en la célebre circular, tan profunda, liberal y donosamente comentada por nuestro dignísimo presidente, basta y sobra para que el partido progresista sepa y declare que es de oposicion, si bien en los patrióticos mesurados términos que lo fue siempre que los atentados de sus adversarios no le arrastraron, mal de su grado, á desesperadas resoluciones.

Contradichos terminantemente todos nuestros principios en la circular-programa; negada nuestra entidad como partido constitucional, ¿qué importa ni qué significa que se nos hable de desamortizacion, de jurado y de descentralizacion, que son las aparentes concesiones con que quiere deslumbrárenos?

La desamortizacion civil—que de esa sola se trata—es una necesidad tal en el órden económico, que el autor mismo de la reforma constitucional de 1852 la ha hecho condicion precisa de su propio programa.

¿Se nos dirá por eso que no fuésemos oposicion política ante un ministerio presidido por don Juan Bravo Murillo? ¿El jurado para la imprenta? ¿Sabemos por ventura cómo se proyecta constituirlo? ¿Se nos ha dicho que cesará con él un régimen preventivo, mil veces mas inmoral y vejatorio que la previa censura? ¿Se nos olvidó ya lo que dió de sí el jurado constituido por don Manuel Bertran de Lis?

En punto á descentralizacion administrativa, doctrina sin duda alguna progresista, conviene advertir que lo es solo exclusivamente con respecto al doctrinismo francés, importado ó mal traducido por una fraccion del partido moderado. Por lo demas, los fueristas, por egem-
por los descentralizadores que nadie y no por ese todos son liberales.

Por manera que á la sombra, y con la vaga esperanza de concesiones mal definidas, y que aun realizadas en su mayor parte, pudieran dejar intacta la cuestion política, que es la fundamental indudablemente, pretenden los parciales del gobierno que olvidemos la Constitucion del 45, su reforma del 57 y la declaracion de facciosos con que la circular-programa nos favorece.

No puede, en conciencia, el que suscribe prestarse á eso, y tampoco lo quieren sus compañeros de comision, puesto que en la magnífica esposicion de principios del dictámen de la mayoría estan de mano maestra delineados nuestros eternos dogmas.

Pero al llegar á la cuestion de conducta, y en virtud de raciocinios, cuya fuerza no desconoce el autor de este voto, y á cuyo patriótico conciliatorio espíritu hace plena justicia, se dice á los electores: «No enviéis diputados de oposicion;» frase que oportunamente explicada y lealmente entendida, significa solo que se escuche al votar, la razon y no la pasion; pero frase que se presta por su ambigüedad á interpretaciones torcidas y á interesadas inteligencias; frase que, cuando menos, puede servir de auxiliar al sistema de *confusion* y desquiciamiento de los partidos, que es el que en las regiones oficiales prevalece.

Porque el gabinete actual tiene por base de su existencia la *negacion* absoluta de todo partido. Desecha las doctrinas y llama á los hombres; amalgama los principios mas heterogéneos, y quiere aunar las entidades mas incompatibles.

Para triunfar, pues, en las elecciones, necesita de la *confusion*; le es preciso que todas las banderas esten arrolladas; há menester que la masa de los electores fluctúe, sin brújula en punto á principios, y dejándose arrastrar por las personalidades, vote mas á influjo de intereses locales que con

fines políticos.

Progresistas hay, y respetables y eminentes, ¿por qué desconocerlo? que en virtud de consideraciones de gran peso, sin duda, se han declarado ya ministeriales; otros puede haber que movidos por su propia conciencia ó arrastrados por el ejemplo de hombres tan importantes, estén dispuestos á seguir el mismo camino; pero ¿es esa la opinion de la mayoría del partido? ¿Fué ese el sentimiento predominante en la junta del teatro de Novedades?

No lo cree así el que suscribe; no lo cree, y debe consignarlo aquí como esplicitamente lo hace.

Y no se entienda por eso—como ya sin mas razon que un apasionado deseo se ha pretendido—no se crea que, erigiéndose el autor del voto particular en lo que ni es, ni puede, ni quiere ser, pretende lanzar un anatema sobre personas á quienes estima y respeta, y con las cuales es para él la mas dolorosa de las necesidades hallarse en disidencia en la cuestion de conducta.

La disidencia, empero, existe; negarla fuera temerario; y si bien para que cese no deben omitirse sacrificios, estos mismos tienen un límite del cual no pueden pasar sin grave riesgo para nuestra causa.

Hacer caso omiso de la frase *oposicion* al gobierno, era en concepto del que suscribe, concesion no pequeña al deseo de concertar voluntades; y admitir la frase misma con el adjetivo *sistemática*, frisar ya en los confines del mas amplio eclecticismo.

«No elijais mas que progresistas,» empieza por decir la junta; pero como en seguida añade: «No elijais diputados de oposicion, sino jueces imparciales,» fácil es que olvidando el primer párrafo, y ateniéndose solo al segundo inciso se diga á los electores:

«Ya lo veis: vuestra junta directiva no quiere á los hombres de oposicion, sino á los que van á juzgar imparcialmente; vuestra junta directiva, á pesar de la circular-programa, no se cree apartada del gobierno, y como los candidatos ministeriales que os presentamos son progresistas, claro está que debéis preferirlos.»

Habremos, pues, con esa fórmula no resuelto la cuestion de unidad del partido, sino cambiado la condicion ó mas bien la denominacion de los desidentes. Los que debieran ser ortodoxos se llamarán cismáticos, y vice-versa: mas no por eso lograremos la unidad apetecida.

Para llegar á ella se somete el que suscribe á que la frase en cuestion quede en el manifiesto, siempre que diciéndose *oposicion sistemática*, se entienda que la que no aconsejamos es la ciega y pesimista que, salvando todo género de consideraciones, atiende solo á las sugerencias del rencor y á los consejos de la ira.

La mayoría de la comision ha creído, no obstante, que era preferible la disidencia con las opiniones representadas por el que suscribe, á la que de aceptarse sus enmiendas hubiera surgido; la mayoría de la comision no ha creído deber sacrificar ni una sola sílaba de su primitivo proyecto, y dando así al autor del voto particular un doble ejemplo y una saludable leccion de firmeza política, le inspira resolucion para sobreponerse al dolor que le causa el aislamiento en que se presenta ante la junta, y le presta ánimo para resignarse con la derrota que prevé sin temerla.

Todos obramos aquí en conciencia; los sucesos dirán quien acierta, y quien, aunque honradamente, se engaña.

En virtud de las consideraciones espuestas, el que suscribe, sin dejar de prestarse á los términos de avenencia que ya en la comision propuso, tiene el triste honor de proponer á la junta que, en vez del párrafo del dictámen de la mayoría arriba consignado, se sirva aprobar el siguiente, como mas conforme á las doctrinas é interes de nuestro partido, tales como se espusieron y admitieron en la junta general del mismo, celebrada en el teatro de Novedades el domingo 26 del corriente.

Voto particular.

«No os dirá que elijais diputados de

oposicion sistemática al gobierno en las cuestiones en que su pensamiento no nos es ya conocido como contrario á nuestras doctrinas, sino quien le juzgue con imparcial criterio progresista, y por sus actos; quien le apoye cuando obre segun los principios consignados en este programa; quien le combata cuando contra ellos encamine sus proyectos.

Habeis soportado noble y dignamente largas, repetidas y duras persecuciones; preservaos ahora del riesgo mayor aun de la seducccion; y firmes en vuestra fé, no seais ministeriales ni hombres de oposicion sistemática, si progresistas, que ante todo y siempre aspiran al triunfo de su sistema, y lo procuran por cuantos medios honrados y legales se los alcanzan.»

La junta, en su ilustracion superior é indisputable liberalismo, resolverá lo mas acertado. El que suscribe, habiendo cumplido lealmente con un deber de conciencia, penoso pero sagrado, aguarda tranquilo el fallo de los representantes del progreso.

Madrid 30 de setiembre de 1858.—Patricio de la Escosura.

Segun nuestras noticias, son ciento siete los candidatos progresistas que se presentan hasta ahora en diferentes distritos de España, aun cuando las tres cuartas partes de ellos pertenecen á la union liberal. El número de diputados, como saben nuestros lectores, es de 349.

Leemos en la *Epoca*: «La desamortizacion civil, una vez realizada es un gran paso para el feliz y próximo desenlace de la desamortizacion eclesiástica, fundada en la armonia de los intereses de la Iglesia y del Estado. El día en que la amortizacion civil haya dejado de existir en España, la amortizacion eclesiástica es imposible: diremos mas, es un gravámen y una grave complicacion para la Iglesia, que los hombres prudentes y el gobierno de la santa sede no pueden tener interés alguno en perpetuar.»

El gobierno de S. M., si nuestras noticias son exactas, está resuelto á reconocer en la Iglesia el pleno derecho de adquirir y de poseer, decidido á que todo aquello en que se aprecien los bienes y rentas de la Iglesia, se acrezca á la mejor dotacion del clero, al esplendor del culto y á la reparacion de los templos, y pide tan solo que la iglesia consienta en cambiar la forma de su propiedad por la que es mas fácil de administrar, y por la que es mas propia de los tiempos modernos.

La iglesia no tendrá que sacar al mercado público sus bienes: el estado se hará cargo de ellos por la tasacion que el mismo clero fije y establezca. En cambio la atencion del culto y clero figurará como la primera atencion del estado, y la iglesia tendrá su dotacion íntegra en inscripciones de la deuda consolidada, de que será absoluta propietaria. Seanos permitido creer que al punto á que han llegado las cosas, esta es la mejor y mas digna solucion para la Iglesia y el estado.

Por lo demás el gabinete español no apremiará en manera alguna á la santa sede para que acepte estas bases de negociacion. El clero está satisfecho con el sistema actual de dotacion, aunque le parezca, con justicia, escasa esta dotacion misma: los bienes de la Iglesia administrados por el estado, á pesar de todos los defectos inherentes á esta clase de administracion, producen hoy una cuarta parte mas de su rendimiento anterior, y no puede haber interés alguno en arrojar desde luego al mercado una masa inmensa de propiedades, cuando la beneficencia y los propios encierran tan gran riqueza y cuando de la abundancia podria resentirse el valor de la propiedad particular.

Cuando llegue el instante de tratar con Roma de completa buena fe y con el mas elevado espíritu de respeto y conciliacion, nuestro embajador cerca de la santa sede espondrá los hechos tales como son. Resuelta allí la cuestion en principios, las estipulaciones se ajustarán en España.»

Por las anteriores noticias,

P. J. GELABERT Y POL

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 9 1/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 84 pasajeros.

MADRID 5 de octubre.

Segun el *Clamor*, los Sres. D. Joaquin Medina, comandante que fué de la Milicia, y D. Luis Entrambaguas, alcalde constitucional de esta corte, en los años de 55 y 56, que el domingo fueron nombrados por el distrito de Vistillas para formar parte de la junta directiva de elecciones en dicho distrito, dimitieron en el acto el cargo, en union de otro señor. Cada paso es un tropiezo para los puros.

—En una reunion electoral celebrada anteayer domingo, en Jaen, por el partido progresista, la gran mayoría de este, á cuyo frente se encuentran los señores Romero, Velasco, Jontoya, Soriano, Casanova, Jaen, Gutierrez, Rey y otras personas distinguidas, ha acordado asociarse á la actitud que los hombres mas importantes del antiguo partido progresista han tomado en favor de la situacion actual, y votar por candidato de la union liberal en Jaen al Sr. Coello y Quesada.

La minoría progresista pura se retiró en este punto del resto del partido, y acordó dar sus votos al ingeniero, residente en aquella provincia, Sr. Mingo.

—Recibimos en este momento el correo de la isla de Cuba. No tenemos tiempo sino para ojear las cartas y periódicos que se nos dirigen. El establecimiento del cable eléctrico entre Europa y América, era el asunto que principalmente llamaba la atención pública de la Habana, y acerca del cual habia las mas halagüeñas esperanzas.

Despues de este acontecimiento preocupa los ánimos la destitucion de dos oidores de aquella Audiencia por aquel Capitan general, de que ya se ha tenido noticia en la península. El general Concha estaba ocupándose de proporcionar alojamiento á los jefes y oficiales del ejército á fin de mejorar la situacion hoy bastante penosa en la isla de Cuba, que como es sabido es una de las residencias mas caras del mundo. Se esperaban refuerzos considerables para las fuerzas de mar y tierra de aquella Antilla, creyéndose en Cuba que el gobierno iba á obrar con grande anergia en la cuestion de Méjico.

La prosperidad pública se desarrollaba notablemente en la isla, habiéndose abierto ya el ferro-carril desde la bahía á Matanzas. Solo la seccion desde la Habana á Guanabacoa ha producido en las seis primeras semanas treinta y seis mil duros. Sigue disfrutándose de completa tranquilidad en la isla de Cuba, y habia en la Habana grandes esperanzas de llevar á aquella capital aguas potables en abundancia.

—Los ligeros que hacian votos porque el mando del general Dulce en Cataluña fuese desgraciado y tempestuoso, y que con mal disimulada fruicion nos anunciaban males y catástrofes sin cuento, estarán sin duda asombrados al saber que, merced al especialísimo tacto con que el espresado general se conduce, puede lisonjearse de haber llevado á los ánimos, como nunca, la mas completa calma. Y el asombro de los ligeros subirá de punto cuando asimismo sepan, que si lo saben, pero les conviene no darse por entendidos, que el general Dulce no tan solo merece las simpatías de aquel, por tanto tiempo, maltratado pais, sino que, sin estardos de sitio, ni deportaciones, ni alardes de fuerzas, ni golpes de efecto, ha conseguido inspirar tanta y tan general confianza, que dificilmente atravesó nunca el antiguo Principado un período de mas calma y en que menos motivos y probabilidades haya de que el orden se altere.

Las correspondencias que de allí recibimos no solo de amigos sino de adversarios políticos del general Dulce, nos ase-

guran, que, nadie, absolutamente nadie, ha oido de sus labios la mas leve amenaza, ni siquiera una palabra ácre: que escucha con calma, y, sobre todo, con mucha atencion y cortesania, las quejas y reclamaciones de todos y que sus providencias, ya sean de carácter leve ó grave, llevan el sello de la mas absoluta imparcialidad y justicia.

—El Capitan general de Cuba ha autorizado en aquella Isla la suscripcion para la ereccion de un monumento en Madrid, á la memoria del ilustre Quintana, recomendándole al mismo tiempo y suscribiéndose por 102 pesos fuertes.

—La situacion del Tesoro es tan desahogada, que despues de haberse satisfecho todas las obligaciones de fin de setiembre y principios de octubre, se ha aumentado en algunos millones el sobrante que tiene el gobierno en cuentas corrientes en las cajas del Banco de San Fernando.

—Parece que el gobierno portugués ha formado un contrato con una casa extranjera, para el abastecimiento de aguas de Lisboa, cuya capital no cuenta con la suficiente para su consumo.

—El próximo casamiento del general Pelissier con nuestra noble y bella compatriota, sigue siendo objeto de las conversaciones en los círculos fascionables, lo mismo en Londres que en París. La futura duquesa de Malakoff ha recibido ricos presentes de boca de casi todas las testas coronadas de Europa. Entre estos se distingue el del Sultan que ha eclipsado la generosidad de los otros soberanos. Este consiste en una diadema de diamantes con una perla de inmensa valía en el centro, y cuyo valor se eleva á la suma de dos millones de piastras. El regalo de boda de la Reina de Inglaterra parece que será la orden del Baño para el duque.

—Las últimas noticias que se tienen de Tampico refieren que allí los españoles están siendo objeto de toda clase de vejaciones por parte de los rojos. Apenas tuvo de ello noticia el Capitan general de la isla de Cuba envió allí fuerzas suficientes que ya habrán llegado á su destino.

—El rumor de una crisis ministerial ha cundido estos últimos dias en varios círculos políticos de Lisboa, pero dicha noticia no tiene por ahora fundamento, no obstante los violentos ataques que una gran parte de la prensa le dirige por la cuestion Petto y la de las hermanas de caridad francesas.

—Hasta anteayer no fueron presentadas al señor ministro de la gobernacion las dimisiones del Consejo provincial de Madrid, porque aunque este las habia formulado anticipadamente, el ministro ordenó que las remitiesen por el conductor natural del señor Gobernador civil de la provincia. Dicese que las dimisiones se fundan en las desavenencias ocurridas en materias electorales, entre el Gobernador civil y los consejeros, pero se duda mucho que esta sea la causa, supuesto que el marqués de la Vega de Armijo se ha abstenido de asistir á las reuniones que ha celebrado el Consejo para fallar los asuntos electorales, con el objeto de juzgar mas imparcial y desapasionadamente lo que ha tenido lugar, aprobando casi todas las resoluciones del Consejo, y no conformándose solo con algunas de ellas.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 6 de octubre.

El general Concha, Capitan general de la isla de Cuba, ha enviado fuerzas á Tampico para proteger á los españoles.

El *Fénix* defiende enérgicamente la conducta que ha seguido siempre el general O'Donnell relativamente á S. M. la Reina Cristina.

Madrid, miércoles, 6 de octubre.

El gobierno se ocupa activamente de la cuestion de Méjico.

Envíanse á España desde Filipinas seis millones de oro sobrantes del presupuesto de aquellas islas.

El ministerio portugués está en crisis. *Bolsa de hoy.*—Consolidados, 43-70.—Diferida, 31-65.

Madrid, 7 de octubre, por la mañana.

La *Gaceta* publica un real decreto autorizando al ministro del ramo para sacar á pública subasta en 3 de febrero próximo el servicio de vapores-correos desde la Península á las Antillas. Acompaña al Real decreto el pliego de condiciones.

Paris, martes, 5 de octubre.

Londres 5.—Desde el 20 al 23 de setiembre se recibieron en Terranova signos satisfactorios por el cable atlántico, espeditos desde Valencia por medio de nuevos instrumentos.

Paris, miércoles, 6 de octubre.

Londres 6.—El gobierno ha publicado la famosa comunicacion de lord Canning, gobernador general de la India, en la que contesta á los ataques de lord Ellenborong y en que justifica la política que ha seguido relativamente al reino de Uda.

Paris, jueves, 7 de octubre.

Constantinopla 2.—Corre la voz de que lord Stratford de Redcliffe ha dicho que Inglaterra sentia el bombardeo de Djeddah, y que indemnizaria á las personas perjudicadas. Parece que este personaje ha pedido á la Puerta que se ceda en arrendamiento á Inglaterra la isla de Perim por un período de 100 años.

Bolsa de hoy.—3 por 100 francés, 73-75.—4 1/2 por 100 id., 95-80.—Interior español, 42 1/2.—Diferida, 30 3/8.

Londres 7.—Consolidados ingleses, 98 3/8.—Diferida española, 30 3/8.

Barcelona 8 de octubre, á las 9 de la mañana.

Al pasar una bateria por la calle Ancha en el trecho desde casa Arrá hasta pasada la calle del Begomir, ha reventado una caja de pólvora. La explosion ha causado muertos, heridos y muchas otras desgracias.

(Corresp. del Isleno.)

Por extracto,

P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

Recomendamos á la municipalidad de esta capital las siguientes líneas que copiamos del *Diario de Barcelona*:

«El Excmo. Sr. Gobernador, en vista de la resolucion adoptada por el Excmo. Ayuntamiento relativa á prohibir la matanza de cerdos hasta el dia 30 del corriente, y en consideracion á la enfermedad que en algunos puntos se ha declarado en los animales de dicha clase, ha hecho extensiva la misma prohibicion á todos los pueblos de la provincia.»

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN FRANCISCO DE BORJA

Y
SAN LUIS BELTRAN, CONFESORES.

CULTOS SAGRADOS.

CORTE DE LA GRAN REINA DE LOS CIELOS, MARIA.

Dia 10.

Se hará la visita á Ntra. Señora de la Salud, en la iglesia de San Miguel.

—En la iglesia de religiosas agustinas de Santa Magdalena, empiezan cuarenta horas á las cinco y media de la mañana, dedicadas á nuestra Señora del Remedio: á las diez se cantará la misa mayor con música y sermón, que pronunciará el presbítero don Miguel Coll: por la tarde á las seis cantará la música una parte del santísimo Rosario, con Salve y en seguida la reserva.

—La Esclavitud Mariana, tercera orden de nuestra Señora de las Mercedes, celebra su fiesta anual en la iglesia de este nombre: á las diez cantará la música la misa mayor en la que predicará don Cayetano Ignacio Seguí, presbítero; por la tarde al anochecer se practicará el ejercicio de la Esclavitud Mariana, en cuyo acto se hará un rato de meditacion, cantando la música la estacion y una decena de su corona.

—La archicofradia del Cordon de San Francisco de Asis, erigida en la iglesia de este nombre,

solemnizará su fiesta anual con los cultos siguientes: á las siete y media comunión general para los cofrades, seguida de la absolucion y bendicion papal, á las diez misa solemne, y por la tarde á las cuatro la corona de la Purísima Virgen cantada al órgano y la plática de las indulgencias.

—En la iglesia de la Piedad á las seis y media de la mañana se hará la devocion mensual del purísimo Corazon de María; por la tarde á las cinco empezará la novena de la purísima Concepcion de María Santísima.

—El antedicho ejercicio del purísimo Corazon de María se hará en las iglesias siguientes:

En Montesion á las diez y media de la mañana.

En las Teresas á las cuatro y media de la tarde, con música.

En las Miñonas á las seis de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 5 ms.

Pónese... á las ... 5 » 29 »

Hora en que debe señalar el reloj medio de verdad.

Las 11 hs. 47 m. 12 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.ª

Orden general del 9 de octubre de 1838 en Palma de Mallorca.

Con motivo de ser mañana cumpleaños de S. M. la Reina (Q. D. G.) recibirá corte el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito en la habitacion de su alojamiento en el Real Castillo.

Para que en este acto pueda tener lugar lo que respecto á la antelacion de hora se previene en el art. 6 del Real decreto de 17 de mayo de 1856, se ha servido S. E. señalar la de las 11 y 1/2 de la mañana á la Excelentísima Audiencia territorial. La de las 11 y 3/4 á la Exma Diputacion provincial. La de las 12 al Ilmo. Consejo de provincia. La de las 12 y 1/4 al Ilustre Ayuntamiento de esta capital, y por último la de las 12 y 1/2 para los empleados públicos; á cuya hora deberán concurrir tambien los señores Generales y Brigadieres empleados y de cuartel, Gefes y Oficiales de los diferentes cuerpos é institutos del Ejército, clases militares del mismo, y demas personas de distincion que por su categoria pueden y deben asistir á dicha solemnidad.

Para la mayor ostentacion de la misma y conforme á ordenanza se hallarán con la anticipacion conveniente la guardia de honor y las bandas de los regimientos en el patio principal de palacio.

Las tropas vestirán de gala y la plaza hará los saludos prevenidos.

Y de orden de S. E. se hace público en la general de este dia para conocimiento de todos á quienes su noticia interese.—El Coronel Gefé de E. M.—Juan Carlos Emilio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, Francisco Campos y Domínguez. Servicio de la plaza, Asturias. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

COMUNICADO.

Sin embargo que debia condenar al mas alto desprecio uno que vió la luz pública en 7 del actual inserto en este periódico y suscrito por un escribiente del ramo de contribuciones nombrado José Maria Ruiz relativo á censurar si soy ó no caballero de la Real orden de Isabel la Católica, cumple á mi delicadeza consignar: que reto á todo aquel que dude si soy tal caballero, á que me delate ante los tribunales competentes á fin de que se me aplique el párrafo 5.º, art. 485 del Código penal: en este terreno probaré si estoy ó no condecorado con la espresada orden.

Feliciano R. de Noboa.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPRA DE PAPEL del personal y demas créditos contra el Estado.

En la Agencia de negocios de J. Salvá y Compañía se compra la deuda del personal en láminas ó en expedientes y toda clase de documentos de crédito contra el Estado, reconocidos legítimos.

LA ELEGANCIA.

SASTRERIA DE ANTONIO MULET,

Plaza de San Francisco de Paula, número 30.

El dueño de dicha Sastrería tiene el gusto de participar á sus muchos parroquianos y á todas las personas que en adelante le dispensen su confianza, que si bien no tiene el surtido de prendas hechas que se encontraban en su antiguo establecimiento de la Cuesta nueva de Santo Domingo, cuenta no obstante con un escogido y elegante surtido de géneros tanto del país como estrangeros, para que los que tengan á bien honrarle no tengan nada que desear en novedad, y disfruten de la ventaja que siempre lleva en sí una prenda hecha espresamente á la que se espone en una Ropería.

¡Remedio maravilloso!!



UNGUENTO HOLLOWAY,

privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa, recomendado por los facultativos mas célebres de la época, conocido con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

El Ungüento Holloway es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean sus causas y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la experiencia de la eficacia curativa de este Ungüento, no va á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas así como los dolores reumáticos son pronta é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composición solo entran las yerbas y los bálsamos mas salutarísimos, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun á las complejiones mas delicadas. Con razón se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirugía no ha descubierto, por sus resultados, ni mas inocentes en sus efectos que el Ungüento Holloway. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputación que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad parecería fabulosa si la señaláramos aquí. Este consumo se aumenta de día en día, y los pedidos que su inventor, el profesor Holloway, recibe diariamente de todos los países del mundo atestiguan que la experiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

Es especialisimamente eficaz para los males

siguientes:

Bultos.	Erupciones escorbúlicas.	Males de las piernas.
Callos.	Fistulas.	Males de los pechos.
Cánceres.	Frialdad ó falta de calor en las extremidades.	Males de los ojos.
Cortaduras.	Inflamaciones intersternales.	Quemaduras.
Enfermedades del cutis.	Gota.	Reumatismo.
Enfermedades del hígado.	Lamparones.	Supuraciones purulentas.
Enfermedades de las articulaciones.		Tiña.
		Úlceras en la boca.

Este Ungüento es elaborado bajo la inspección personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres; Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio nuevo número 11, y los señores Borrrell Hermanos, calle Mayor número 17.—En Palma, en la farmacia de D. BERNARDO FOL plaza del Mercado.

Los precios en España son los siguientes.

Cada bote conteniendo una onza de Ungüento.	7 Rs.
Idem Idem tres onzas.	18 Rs.
Idem Idem seis onzas.	28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Doña Petra del Rio, de Oviedo, estaba sujeta á padecer ataques á la cabeza, que por largo tiempo la obligaban á abandonar la dirección de los negocios domésticos. Su esposo consultó á los mejores facultativos de Oviedo y de la corte, las causas esplicaban, cada cual á su manera, la causa del mal, y le propinaban diversidad de medicamentos que ningun alivio le causaban. Desengañado de la ineficacia de tantas recetas recurrió á los medicamentos Holloway, y con ellos curó á su esposa en poco mas de cuatro meses.

NUEVO ESTABLECIMIENTO.

A LA NOVEDAD PALMESANA,

CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 23.

En dicho establecimiento se ha recibido un completo surtido de diversos artículos procedentes de las más acreditadas fabricas del reino y del estranero; zapatos de goma de 1.ª clase, paraguas de todas clases, sombrillas ídem, muñecas, llorones y otras varias clases de juguetes, bolsas de mano para señora, peines y batidores de todas clases, navajas muy finas para afeitar, cuchillos para mesa, ídem para marineros, tijeras y corta-plumas, piedras inglesas para afilar navajas; un gran surtido de jabones de olor, pomada, aceite para abrillantar el pelo, extractos para el pañuelo, agua dentrificadora para la hermosura y limpieza de la boca, polvos de ídem para ídem ídem, agua de Colonia entrefina, fina y extrafina, vinagre aromático para el cutis y demas usos del cuerpo, agua de Mme. Chantal para teñir el pelo sin que nadie lo conozca, etc., etc., anteojos, gemelos para teatro y otros muchos artículos, todo á precios convencionales.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado además del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—Dr. Font y Ferrer.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascripto; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Lasserre cedió al doctor Font y Ferrer, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferrer sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853.—Fernando Ferran.

AL PUBLICO.

Un discípulo de Gaubent de Paris, ofrece sus trabajos á este culto público; tiene á la francesa y al vapor en todos colores, finos y bastos (todos permanentes) en seda, lana, algodón, hilo, vestidos, batas etc. y da lustre á cualesquiera paños y telas como en nuevo. Los precios serán convencionales. Vive calle dels Hostals, manzana 72, número 3.

PERDIDA.—En la tarde del 27 de setiembre desde la Pedrera hasta el Mercado de esta capital, se perdieron unos anteojos de teatro metidos en su caja. La persona en cuyo poder se hallen y quiere devolverlos á su dueño puede hacerlo presentándolos en el piso 2.º de la casa de don Jaime Moragues, situado en el referido Mercado, en donde además de agradecerlo se gratificará.

ALQUILER.—Está para alquilar el segundo piso de una casa zagan sita en la calle del Estudio general, manzana 53, número 22, el cual tiene seis cuartos dormitorios y las demas localidades que hacen cómoda la habitación. En el piso principal darán razon.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

tomada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden al precio de 10 rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, núm. 74.

PLUMAS JIULLARD,

platinadas por medio del galvanismo, y cortadas para carácter ESPAÑOL, MISTO É INGLES.

Sesenta plumas y un cabo para colocarlas, 5 reales.

Estas plumas, compuestas de materias que no están sujetas á oxidación, son de un temple tan esquisito que se adaptan á cualquier mano, y la prueba mas eficaz de ello es que las han adoptado muchos establecimientos de instrucción primaria. El público las conoce ya y el gran consumo que de ellas hace es su mejor recomendación. No puede darse mayor baratura.

Véndese en la imprenta de GELABERT, Pas d'en Quint, número 74.

RETRATOS.

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

FERIAS.

En las próximas de Llummayor, para mayor comodidad de los concurrentes á ellas, habrá en la calle del Borne y en la casa denominada del Esperit-Sant un restaurant ó casa de comida, en la cual se servirán desayunos de chocolate, almuerzos, comidas y cenas, á precios cómodos y con el mayor esmero y aseo. Estará á disposición de sus favorecedores, todos los dias de feria, su vispera, y el día.

CARBON DE PIEDRA.

Lo hay abundante de las minas de Mancor á 3 rs. vn. el quintal al pié de mina, y á 6 sueldos 6 dineros puesto en Palma en casa del consumidor. El que necesite dicho combustible, puede dirigirse á D. Fidencio Catalan, comisionado de la empresa.

Tambien hay depósito de ladrillos refractarios de todas formas, y tierra refractaria para colocarlos á 48 duros millar y á 1 real vn. cada uno vendiéndose sueltos.



El vapor El Mallorquin, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el martes 12 del actual á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa 80 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

Pas d'en Quint, número 74 principal.

LIBROS EN VENTA.

ORTOLAN.—ESPLICACIONES HISTÓRICAS DEL DERECHO.—Desde Justiniano hasta nuestros dias, con el texto en latín, la traducción al lado y los comentarios á continuacion de cada párrafo; 2 tomos de cerca 1000 páginas, 50 rs.

COMENTARIOS á las leyes de desvinculación y mayorazgos y al decreto sobre recursos de nulidad por el Esmo. Sr. don Juan Francisco Pacheco, un tomo 12 rs.

DEL REY Y DE LA INSTITUCION DE LA DIGNIDAD REAL, obra escrita en latín por el padre Juan de Mariana y necesaria á los que se dedican á la ciencia política y á la Jurisprudencia, un tomo 12 rs.

HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, FRANCESA, INGLESA É ITALIANA lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid por el Esmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, un tomo 16 rs.

HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL, por don Juan Sempere, nueva edicion continuada hasta nuestros dias por jurisperitos distinguidos, un tomo 16 rs.

LA INSTITUTA DE GAYO descubierta recientemente en un palinsecto de la Biblioteca capitular de Verona; traducida al castellano, un tomo 8 rs.

MANUAL DEL ESTUDIANTE DE JURISPRUDENCIA, curso de estudios progresivos de la ciencia del derecho, un tomo de 600 páginas, 16 rs.

HISTORIA DEL DERECHO ROMANO escrita en alemán por Gustavo Hugo, un tomo abultado 12 rs.

ELEMENTOS DEL DERECHO ROMANO que contienen la teoria de la Instituta precedida de una introduccion del estudio al mismo derecho, un tomo 10 rs.

MANUAL DE MEDICINA LEGAL, libro utilísimo arreglado espresamente para

uso de los magistrados, jueces, abogados, promotores fiscales etc., un tomo 10 rs.

TRATADO DE PRUEBAS JUDICIALES por Jeremias Bentham, con un juicio crítico de Mr. Rossi, un tomo 10 rs.

DRAMAS JUDICIALES, coleccion de causas célebres criminales y correccionales de todas las naciones del mundo, un tomo 12 reales.

BIBLIOTECA DE PROCURADORES Y AGENTES DE NEGOCIOS JUDICIALES é instrucción teórico-práctica de dichos funcionarios por don Domingo Ribera, abogado, un tomo 12 rs.

JUSTICIA CRIMINAL DE INGLATERRA, su administración y espíritu del sistema gubernativo inglés, un tomo 6 rs.

FEBRERO. Arreglado á la legislación y práctica vigentes por una sociedad de abogados. Consta de siete tomos en 4.º de bella edicion 80 reales.

MEMORIAS DE ULTRATUMBA por Chateaubriand, la mejor edicion que se ha publicado en España, seis tomos 4.º mayor 60 reales.

COSMOS ó ensayo de una descripción física del mundo, por A. de Humboldt, obra que está llamando justamente la atención de Europa, dos tomos 30 rs.

LA CIENCIA ECONÓMICA, resumen de todas las opiniones y doctrinas de los principales economistas del mundo, un tomo 8 reales.

BREVES REFLEXIONES sobre la indole de la crisis porque estan pasando los gobiernos y pueblos de Europa, por Galiano, un tomo 6 reales.

HISTORIA DE ESPAÑA. Compendio cronológico desde los tiempos mas antiguos hasta nuestros dias, por el célebre Ortiz, nueve tomos 50 reales.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Handwritten signature and notes at the bottom right of the page.